

**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

DECRETO ALCALDICIO N° 0000001133

QUINTERO, 18 MAYO 2011

RR.PP N°022

**VISTOS:**

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción del desarrollo y la implementación de actividades de interés comunal en el ámbito local;
- 2.- La importancia de desarrollar actividades con la comunidad para apoyar iniciativas culturales y artísticas;
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- **AUTORICESE** la realización de la Feria del Mar, denominada "FEMAR 2011", a realizarse los días 26 y 27 de mayo, en el Salón Francisco Coloane.
- 2.- **AUTORICESE** un fondo a rendir para los gastos generados en la actividad relacionada con la Feria del Mar, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), girado a nombre del funcionario a contrata Carlos Muñoz Kusma, Ru [REDACTED] Encargado de Relaciones Públicas, quien hará rendición del citado monto.
- 3.- **ENCOMIENDESE** a Relaciones Públicas, la coordinación de esta actividad, y el apoyo de los diversos departamentos, si esto lo amerita.
- 4.- **IMPUTESE** los gastos producidos por este evento a la cuenta extrapresupuestaria N°11403 "Anticipos de rendir cuentas".

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración Municipal
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 6.- Dirección de Finanzas
- 7.- Administración de Personal
- 8.- Archivo RR.PP y Prensa (2)

JVZ/YGS/ [REDACTED] /mr.